

### PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

# PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS

Código: PA01-PR01-F08 Versión: 4.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

## LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0010754

A los 21 días del mes de septiembre de 2022 de **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0010754
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0010515
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

#### **ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 22 / 09 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0010515 en tres (03) folios.

### Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 29 mes septiembre del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

OSCAR ALÉXANDER JIMENEZ MANTHA SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A LA FAUNA



Bogotá, 21 de Septiembre de 2022 No Radicado : 2022EE0010515

Señor(a)	)
ANÓNIN	10
Ciudad	

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. 2022ER0010754 - SDQS No. 3215532022

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Tres (3) folios.

Elaboró: Santiago Torres Fonseca - Contratista SAF Revisó: Stella Yaneth Arciniegas Barrera – Contratista SAF

Revisó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoria, el otro es el contenido a su solicitud).





Bogotá D.C., septiembre de 2022.

Señor(a) **ANÓNIMO**Ciudad

**Asunto**: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2022ER0010754 – SDQS No. 3215532022.

Cordial saludo.

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDYPYBA, se permite informar, que conoció del caso a través del radicado 2022ER0002584, por lo cual programó visita de verificación de condiciones de bienestar animal en la carrera 9 este No. 4-59 barrio Los Laches de la localidad de San Fe, para el pasado 26 de marzo de 2022. Sin embargo, la misma no se pudo materializar debido a que, nadie atendió al llamado de la puerta. Por tal motivo, se dejó solicitud de comunicación con un plazo de tres (3) días, a la cual no se obtuvo respuesta por medio de correo electrónico. El día 7 de abril del 2022.

En este sentido y habiendo revisado el respectivo material probatorio aportado y además de la alta demanda que actualmente el instituto presente en todos sus programas, se le informa, que se programó nueva visita de verificación de condiciones de bienestar animal del 1 al 15 de octubre de 2022, parte del equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad con el fin de proceder acorde a nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en materia de protección y bienestar animal.

Ahora bien, si usted cuenta con evidencia adicional en donde se identifiquen las situaciones en las que al animal implicado se le vulneren los principios de bienestar mencionados anteriormente, amablemente solicitamos sean allegadas a los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria de la Secretaría Distrital de Gobierno, quienes son la autoridad competente para conocer las contravenciones que trata la Ley 1774 de 2016 y demás normativa legal vigente en la materia.

Sin perjuicio de lo anterior, solicitamos que, si usted evidencia que la situación de presunto maltrato animal reportada causa daño grave a la salud física y/o emocional al





animal sujeto de la petición y requiere atención médica inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias NUSE 123, acompañada de la información explícita de tiempo, modo y lugar de los hechos, y de esta manera, pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, y con el propósito de acoger, exclusivamente, los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) cuenta con la Línea Contra el Maltrato 018000115161, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgar la información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales, y lo invitamos a visitar nuestra página web www.proteccionanimalbogota.gov.co donde podrá conocer los servicios y así mismo hacer uso de ellos.

Atentamente.

OSCAR ALEXANDER JIMENEZ MANTHA

Subdirector de Atención a la Fauna Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Un (1) folio, acta de visita.

Elaboró: Santiago Torres Fonseca - Contratista SAF Revisó: Stella Yaneth Arciniegas Barrera – Contratista SAF Stulla A.

Revisó: Paola Andrea Montes – Contratista SAF



Código: PA03-PR10-MD03-V6.0



ENTIDAD QUE ACOMPAÑA TPOLOGÍA DE PERIODIA	1	PROCESO PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL  ACTA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL										-	восот			DI PROTEDURA						
	1			200	11000	z P905-P98-103 Venión 5.8						1100	118-219-1509				BOGOTA			S MIDSTAN AND		
NO. DE CASO DE LA BASE DE	6	C3	00			PROH	A DE LA		26	10	<b>*</b>	-	90	1408/	b	مد	S I S	J	HO		a.	1
	€.	-5	0 1	4	_	DIUG		IPO DE	56	Accorded	5	0	-	Opensio	-	-	0	09	-	0	CON	0
	1			-			1.00	LICENDA				1	-	-	-70.0	-	0	**	Free	citions		0
NUMBER DE RADICADO D		ereted to			-	DE VISITA	EVETA COL FIC		_	ocido bi			- Carrier Co.			animo						
SELECTION AND ADDRESS OF THE PARTY.	25/21/2		io	CHTS	FICAC	ÓN DE Q	UEN	ATIENS	SE LA V	TSITAY	DEL PRO	PIETA	NO DE	ANIN	AL	801	ME		1710			COL
COMBINE OF CHIEF ATTENDS		_	-	-	10-10	7	-			-	De discomer		6.6					0	CROW	la Estra	mjeria.	0
tramera de dacumento:			1							-	1			Génere			14	.00	79	Eded		1
Vencción de la difigencia:		10	00	Dow	00	7 e	yh-	4	1-	Fa	is .				7					fators	-/	T
eralidad.		-	54	-	2	-	-	Barrio	-	CD	hiel	no	ŝ			-	teléfone	e .		100	1	-
teractor con etitos) enimalia	4	1	_	116	41	7					Cic					_				1		
CHARGOT PROPETANO		-		_	1					True .	de docume	atr.	ce	0		-	1	0	063	terre	nderia	10
Volumes de documento:		-		20	1	4			1.	eleffence:	-	-		Ginera		-		0	1	Editor		330
I-mail:			-	1	Tour	mer goe hade		d market	1,	-	An I	44.00	or en order	1	10	-	-	7	_	-crown an	0000	100
Control Control	- Managarian	Armedo	17	-	-	Autoriza Ingi	_			1.00						_	_	1	_	1		
- arrest	-rights -		1/		Ι,	whoman and	-	_	_	-	-	_		_		_	7			-	-	-
3/教育學	100	4	850,78	COS.	PR I	1		1000	10000	-	FALLIDA	541	S.F	1 600		Name	1		-	io te pe	-	-
Motive de Vigita l'allide.		No	misc	entradi		O	Olivecció	0		Delived	0 0	_	40		1000			•	_	ingr		0
cle deje comunicación?	8		No	1	0	No aplica	. 0	Plane	(died)	1 5	3			Tipeloy	in de i	n Pati	islán.	15		Creved	ad Seve	
El tamedor reprogramó:	31	0	Sec		0	No splice		Pecha	(bone-				910	edad Me	-	0	Grave	odwe i	in.	0	HoAp	ice C
Observaciones adicionales:	KK	م ال	al	her	0	ale	×8.	0	totado:	bo	ob ob	arc Yn	lick Fr e	100	20	P	NO.		O	na	py	de
gedeale observa un	PX PX	adr other	at de	ner ode	0 1 2 2 2	l pa	tio	o o o . I	10000 D	be yet lol	ob dos ant	2 1	lick En e en en	100	201	principal included	14	ve ve	0	na L H	ps se sen	de
obenue un	PX PX	adr other	at de	ner ode	0 1 2 2 2	l pa	tio	o o o . I	10000 D	be yet lol	ob dos ant	2 1	lick En e en en	100	201	principal included	14	ve ve	0	na L H	ps se sen	
gedeale observa un tai panto	PX PX	adr other	al de co	ner ode	0 1 2 2 2	l pa	tio	pue pue vent too	D C	ver lel	ob dos ant	en d	lick in e mal	el co	201	principal included	14	V. 0	0	na L H	ps se sen	de
Characters alconder	1 de	adire	at de co	node ode	1	l pa	im im	Lend Lend Lend Loo Arabase Management	CIP CO Attended to the Attende	Ver	archines de la constante de la	CO C	ikek En e En en En en En e	CO	i col	Park in the second	14	10 C		na 2 G	200 200 200 200	90
Constructions additionalists  CONTROL OF CONTROL  FIRE DATE OF CONTROL  FROM SELVESTRE  FROM S	1 de	the control of the co	de d	No.	1 SC	Trick	inni	Acta	CIP CONTROL OF A PARTIES OF A P	See	archines de la constante de la	CO C	ikek En e En en En en En e	CO	i col	Park in the second	14	10 C		na 2 G	200 200 200 200	90
Characters alconder	A CO PC	The control of the co	at de con contra de contra	No. 1	V III	Tondament to medical in the control of the control	o an el el en el	ACD	Control of the contro	See State on Co. S	archines de la constante de la	Property of Ingiting and Ingiti	leck  Car  Car  Car  Car  Car  Car  Car  Ca	CO	i col	Park in the second	14	10 C		na 2 G	200 200 200 200	90
Chasenaciones adicionales:  COCO G. G. CO  COCO G. CO  COCO G. CO  COCO G. CO  FRENCE SE, VICETSE  SOLICITUD DE ANIGERISION  ANIMALIES DONE (1976)  ANIMALIES DO	A CO PLANT OF THE PARTY OF THE	The Control of the Co	at the control of the	No. 1 Mg. 1	y y zano do mai de mai	fundament investigate in the control of the control	to an el di apoete di apoe	ACO CONTROL OF THE PROPERTY OF	CAR Atlanta CAR At	SCO TOP TOP TOP TOP TOP TOP TOP TOP TOP TO	or production of the section of the	Private Signature Signatur	live keeping Signature Sig	OA bis:  OA	COI	inc	2 section of considering and c	Por Control of Control	CO C	MG G	pus den de	a chtty

